



¡Atención abogados! Última semana para solicitar las ayudas económicas extraordinarias para los más afectados por el COVID-19

El Consejo General de la Abogacía Española aprobó en su pleno celebrado el pasado 10 de julio las bases para la concesión de ayudas económicas a los abogados y abogadas seriamente **perjudicados por la pandemia el Covid-19**. El Fondo de Ayudas Covid de la Abogacía Española está dotado con un millón de euros. El pasado día 22 de julio de 2020 a las 8:00 horas se abrió el plazo para presentar las solicitudes, que se podrán enviar únicamente de forma telemática y a través de esta [web](#) hasta las **23:59 horas del próximo 22 de agosto de 2020**.

Pueden solicitar estas ayudas aquellos colegiados y colegiadas ejercientes en algunos de los 83 Colegios de la Abogacía **que cumplan los requisitos expuestos en las [bases](#)** que pueden consultarse en esta página, desde la cual se accede también al formulario que permite completar la solicitud y desde el cual se pueden adjuntar los documentos precisos para formalizar correctamente la petición. También está disponible en esta misma página la [declaración responsa](#)

...